





Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE 2018 – Call for Postdoctoral Scientist Position at IMDEA-Food Institute (Ref. PD2018/002)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 23 de enero de 2018 se convoca concurso público para la contratación temporal de un investigador posdoctoral - Ref. PD2018/002

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en forma y plazo al proyecto de "Liver Disorders and Regeneration for "Characterization of diet modification restoring liver function and regeneration during chronic liver diseases and metabolic disorders"- Ref. PD2018/002 y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 22 de marzo de 2018, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato laboral de un investigador posdoctoral al puesto de "Postdoctoral Scientist in Liver Disorders and Regeneration" a tiempo completo para la realización de un proyecto de "Characterization of diet modification restoring liver function and regeneration during chronic liver diseases and metabolic disorders" al candidato/a:

GARRIDA NOVELLE, MARTA

Segundo.- Establecer la siguiente lista de reserva:

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE
1º	MARTÍNEZ UÑA, Mª TERESA
2º	SANZ CAMENO, MARIA PALOMA

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las debidas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Sexto.- Este contrato está cofinanciado por la Convocatoria de ayudas de atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid (2016). Ref 2016-T1/BIO-1854.

Madrid, a 25 de abril de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada Director IMDEA Alimentación